



**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA
N.I.T. 800165866
ORDEN DE COMPRA**

Veneplast Ltda

N.I.T. 9000197378

Atte: Jaime Orlando Patiño Martínez

bogota10@papeleriaveneplast.com

Teléfono: +1 (571) 481-3146

Número de Orden

62079

No de Instrumento

Instrumento agregación Derivados del papel carton y corrugado

Fecha de Emisión 17/12/20

Fecha de Vencimiento 31/12/20

Comprador

Hermes Tovar Cuellar

Ordenador del gasto

Integración SIIF

Supervisor

YAMILE CARVAJAL MOSQUERA

Teléfono

3162261988

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA, la adquisición de elementos de papelería, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de os Departamentos del Huila y Caquetá.

Enviar a

DIRECCION EJECUTIVA

SECCIONAL DE

ADMINISTRACION JUDICIAL

DE NEIVA

CRA 4 No.6 - 99 Oficina 104

Área Almacén Palacio de Justicia

de Neiva

NEIVA-NEIVA

Facturar a

DIRECCION EJECUTIVA

SECCIONAL DE

ADMINISTRACION JUDICIAL

DE NEIVA

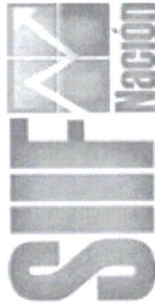
CRA 4 No.6 - 99 Oficina 104

Área Almacén Palacio de Justicia

de Neiva

NEIVA-NEIVA

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11820 CDP 19320	dpc01--20--Caja para archivo central referencia x-200	12000.0	Unidad	1.843,20	22.118.400,00
2	CDP 11820 CDP 19320	dpc01--91--Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	34495.0	Unidad	722,07	24.907.804,65
3	CDP 11820 CDP 19320	dpc01--94--Sobre de manila carta paquete x 100	3500	Paquete x 100	4.365,90	15.280.650,00
4	CDP 11820 CDP 19320	dpc01--97--Sobre de manila oficio paquete x 100	7767	Paquete x 100	5.047,38	39.203.000,46
5	CDP 11820 CDP 19320	dpc01--IVA	1.0	Unidad	19.286.872,48	19.286.872,48
120.796.727,59 COP						



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHvovalle
27-01-02-012
2020-12-31-2:56 p. m.

VILLAFOR OVALLE VALENZUELA
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA SECCIONAL NEIVA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11820 de fecha 2020-11-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	38320	Fecha Registro:	2020-12-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	9.957.442,89	Valor Total Operaciones:	3.351.131,90	Saldo x Obligar:	13.308.574,79
Tercero Original					

Identificación: NIT	900019737	Razon Social:	VENEPLAST LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------	----------------	-----------------

Numero:	08525906890	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

Identificación:	36177953	Nombre:	DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL NEIVA
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--------------------------

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viaticos:	No	Num. Solicitud de comision:		Documento Soporte	ORDEN ADMINISTRATIVA	Fecha:	2020-12-18
-----------------	------------	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	-------------------	----------------------	--------	------------

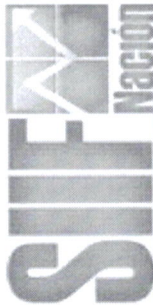
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF	2020-12-31	9.957.442,89	3.351.131,90	13.308.574,79	13.308.574,79
Total:						9.957.442,89	3.351.131,90	13.308.574,79	13.308.574,79

Objeto: ORDEN DE COMPRA 62079. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILLA Y CAQUETA. SIG DESAJNE020-3651.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-18	9.957.442,89	9.957.442,89	NINGUNO
012 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL NEIVA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-31	3.351.131,90	3.351.131,90	NINGUNO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHVovalle
27-01-08-012
VILLAFOR OVALLE VALENZUELA
TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL
NEIVA

Fecha y Hora Sistema:

2020-12-31-3:06 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 19320 de fecha 2020-11-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	73720	Fecha Registro:	2020-12-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-012 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	77.305.398.51	Valor Total Operaciones:	30.182.754.28	Valor Actual:	107.488.152.79
				Saldo x Obligar:	107.488.152.79

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900019737	Razon Social:	VENEPLAST LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	08525906890	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
Identificación:	36177953	Nombre:	DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	
Fecha de Registro:					

VIATICOS

Identificación:		Documento Soporte	ORDEN ADMINISTRATIVA	Fecha:	2020-12-18

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
012 SECCIONAL NEIVA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF	2020-12-31	77.305.398.51	30.182.754.28	107.488.152.79	107.488.152.79
					Total:	77.305.398.51	30.182.754.28	107.488.152.79	107.488.152.79

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
012 SECCIONAL NEIVA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-18	77.305.398.51	77.305.398.51	NINGUNO
012 SECCIONAL NEIVA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-31	30.182.754.28	30.182.754.28	NINGUNO

Objeto: ORDEN DE COMPRA 62079, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y CAQUETA - SIG DESAJNEO20-3651.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1024055** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA** Asegurado o Beneficiario: **DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA / DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA**, expedida por la Compañía en **31/12/2020**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CARTAGENA** a los **31** días del mes **DICIEMBRE** del año **2020**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.		40137473	
Fecha de Facturación	31/12/2020	Fecha Límite de Pago	14/02/2021
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			
Póliza No.	CG-1024055	Prima (incluye gastos de expedición)	10.000,00
Periodo Facturado	17/12/2020 30/06/2021	IVA	1.900,00
		VALOR TOTAL A PAGAR \$	11.900,00
		EFFECTIVO	\$

Datos del Cliente		Cheque			
Nombre / Razón Social	VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA	Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LACAL 8 Y 9				
	9000197378				
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGURO	TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No hacer ningún pago por adelantado.
2. Al realizar su pago de forma presencial, tanto el cajero del banco **UNICAMENTE** como el cliente, deben tener a la mano el presente recibo de pago.
3. Si esta factura no le satisface, contacte al número de atención al cliente **14/02/2021** en aplicación de la ley de protección al consumidor, para que se le asesore en la mejor manera.
4. Al recibir el pago en cheque, debe tener en cuenta que el cheque debe ser emitido por la **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, teniendo en cuenta que el cheque debe ser emitido en el nombre de la compañía. No se aceptan cheques emitidos en el nombre de cualquier otro representante de la compañía.
5. Para realizar el pago al través del **BANCO**, por favor visite la página www.segurosmundial.com.co para obtener el número de cuenta de la compañía.
6. Para realizar el pago al través de un **cheque**, por favor visite la página www.segurosmundial.com.co para obtener el número de cheque de la compañía.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.		40137473	
Fecha de Facturación	31/12/2020	Fecha Límite de Pago	14/02/2021
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			
Póliza No.	CG-1024055	Prima (incluye gastos de expedición)	10.000,00
Periodo Facturado	17/12/2020 30/06/2021	IVA	1.900,00
		VALOR TOTAL A PAGAR \$	11.900,00
		EFFECTIVO	\$

Datos del Cliente		Cheque			
Nombre / Razón Social	VENEPLAST LTDA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA	Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LACAL 8 Y 9				
	9000197378				
Intermediario	COLOMBIANA DE SEGURO	TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000040137473(3900)00000011900(96)20210214

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040137473(3900)00000011900(96)20210214


INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

OPCIÓN 2


BANCOS


Banco de Occidente


CORRESPONSALES


Te damos más



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

DESAJNEO20-3798

Neiva, 31 de diciembre de 2020

Señores
VENEPLAST LTDA
Bogotá D.C.
E-mail: bogota10@papeleriavenoplast.com

Asunto: "Aceptación Adición Pólizas – Orden de Compra N° 62079 de 2020"

Respetados señores:

De manera atenta, me permito informarle que en la fecha se acepta la Garantía Única de Cumplimiento, a favor de la Entidad Estatal, así:

ORDEN DE COMPRA N° 62079 DE 2020:

OBJETO: adquisición de elementos de papelería, con destino a los despachos judiciales y dependencia administrativas de la Rama Judicial de los Despachos del Huila y Caquetá.

VALOR DE LA ORDEN: \$ 120.796.727,59
AEXI 1 POLIZA UNICA CUMPLIMIENTO: No. CSC-1024055
EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL
VALOR ASEGURADO: \$ 18.119.503,00

AMPARO	%	VIGENCIAS						VALOR
		DESDE			HASTA			
		D	M	A	D	M	A	
Cumplimiento del contrato	10	17	12	2020	30	06	2021	\$12.079.668,80
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	5	17	12	2020	31	12	2020	\$6.039.834,40

Por encontrarse expedidas conforme a lo estipulado en el Orden de Compra No. 62079 de 2020, el área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva, APRUEBA el Aneco N° 1 a la Garantía de Cumplimiento No. CSC-1024055, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios CEE-876—1-AMP-2019, Estudios Previos y Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias que le sean aplicables.

Cordialmente,

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Oficina de Asistencia Legal

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710361 www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-13

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	203677
Número de orden de compra a modificar:	62079
Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Hermes Tovar Cuellar
Proveedor:	Veneplast Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	Derivados del papel carton y corrugado
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-29 15:41:17

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
58190	DESAJ	CDP-11820	CDP	11820
58191	DESAJ	CDP-19320	CDP	19320

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dpc01--20-Caja para archivo central referencia x-200	8000.0	Unidad	1843.20	CDP-11820	14745600.00

2	dpc01--91- Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	21526.0	Unidad	722.07	CDP-11820	15543278.82
3	dpc01--94-Sobre de manila carta paquete x 100	3500.0	Paquete x 100	4365.90	CDP-11820	15280650.00
4	dpc01--97-Sobre de manila oficio paquete x 100	5500.0	Paquete x 100	5047.38	CDP-11820	27760590.00
5	dpc01--IVA	1.0	Unidad	13932722.58	CDP-11820	13932722.58

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	dpc01--20- Caja para archivo central referencia x- 200	12000.00	Unidad	1843.20	CDP-11820	22118400.00
Editado	2	dpc01--91- Carpetas dos tapas con Aleta tipo yute con refuerzo lateral completo	34495.00	Unidad	722.07	CDP-11820	24907804.65
Editado	4	dpc01--97- Sobre de manila oficio paquete x 100	7767.00	Paquete x 100	5047.38	CDP-11820	39203000.46
Editado	5	dpc01--IVA	1.00	Unidad	19286872.48	CDP-11820	19286872.48

Detalle o justificación de la aclaración

QUE EN VIRTUD A LA DISMINUCION DE LA COTIZACION PRESENTADA POR LA EMPRESA VENEPLAST LTDA, ES PRECISO ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA No.62079 DE 2020 EN CANTIDADES, POR CUANTO SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL FORMATO DE ADICION Y EL ESTUDIO PREVIO.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



**FORMATO DE SOLICITUD DE ADICION A LA ORDEN DE COMPRA 62079 DE 2020
ACUERDO MARCO DE PRECIO CEE-876 – 1 –AMP-2019**

Neiva, 29 de diciembre de 2020

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Director Ejecutiva Seccional

DE: YAMILE CARVAJAL MOSQUERA
Supervisora Orden de compra 62079 de 2020

REFERENCIA: Solicitud de autorización de adición

En mi condición de supervisora de la Orden de Compra 62079 de 2020, de manera atenta solicito autorización para adicionar la mencionada orden de compra, conforme las siguientes consideraciones:

1. Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva - Nación-Consejo Superior de la Judicatura y la empresa VENEPLAST LTDA., suscribieron la orden de compra No 62079 de 2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NIEVA, la adquisición de elementos de papelería, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá", producto del proceso de Acuerdo de Marco de Precios CEE-876-1-AMP-2019 por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ML (\$87.262.841,40)**, con un término de ejecución de nueve (9) días a partir del acta de inicio de fecha 23 de diciembre de 2020, hasta 31 de diciembre de 2020.

2. Que la orden de compra se encuentra amparada con los siguientes CDP y RPC:

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020		
		VALOR REGISTRADO	No CDP	No RPC
02- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 9.957.442,89	11820	38320
08 – TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 77.305.398,51	19320	73720

3. Que a la fecha no se ha ejecutado, ni tramitado cuentas con cargo a la orden de compra 62079 de 2020.





ADICION No 01 ORDEN DE COMPRA No. 62079 de 2020

4. Que mediante oficio DESAJNEO20-2854 del 13 de octubre de 2020, la Almacenista Seccional, presenta la necesidad para la adquisición de los siguientes elementos de papelería que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	TIENDA VIRTUAL PRODUCTO NO.	CANTIDADES NEIVA		TOTAL CANTIDADES NEIVA	CANTIDADES FLORENCIA		TOTAL CANTIDADES FLORENCIA	TOTAL CANTIDADES NEIVA-FLORENCIA
				UNIDAD 02	UNIDAD 08		UNIDAD 02	UNIDAD 08		
1	<p>a. DENOMINACION DEL BIEN: CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO DE EXPEDIENTES REF 3200</p> <p>b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: DIMENSIONES INTERIAS: ANCHO: 20 CM X ALTO: 25 CM X LARGO: 30 CM. DIMENSIONES EXTERIAS: ANCHO 21 CM X ALTO: 26,5 CM X LARGO: 40 CM. DEBE INCLUIR UNA APERTURA FRONTAL CON PLEGUE EN EL COSTADO DERECHO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACION. LAS CAJAS NO DEBEN TENER PERFORACIONES QUE FACILITEN LA ENTRADA DE POLVO E INSECTOS. MATERIAL: CAJAS PRODUCIDAS CON CARTÓN KRAFT CORRUGADO DE PARED SENCILLA. LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CAJAS QUE PARA EL CASO SE RECOMIENDA EL CARTÓN CORRUGADO CON RECLUBRIMIENTO ESTÁNDAR DADAS EN LA NTC 4481998. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD. Y EN LA NTC 5887 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL. CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD. LAS PRINCIPALES ESPECIFICACIONES SE APLICAN A CONTINUACIÓN. RESISTENCIA: EL CARTÓN CORRUGADO DEBE TENER UNA RESISTENCIA MINIMA A LA COMPRESION VERTICAL (BCV) DE 700 O 800 KG/CM² Y UNA RESISTENCIA MINIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG/CM². RECLUBRIMIENTO INTERIOR: DEBIDO A LA COMPOSICION DEL CARTÓN CORRUGADO, ESTE MATERIAL TIENE UN VALOR DE PH INFERIOR A 7, PARA EVITAR LA MIGRACION DE ÁCIDO A LOS DOCUMENTOS, EL CARTÓN DEBE CONTAR CON UN RECLUBRIMIENTO INTERIOR CONSTITUIDO POR UNA PELICULA TRANSPARENTE DE MATERIAL NERTE CON BASE EN CERAS NEUTRAS, PELICULAS POLIMERICAS, EMULSION DE PARAFINA O CERAS VEGETALES. LA POLICIA DEBE SER QUÍMICAMENTE ESTABLE, CON UN PH NEUTRO, DEBE SER INDELEBLE EN AGUA, NO PRESENTAR VITUIDAD AL TACTO Y NO EXPERIMENTAR ADHERENCIA SOBRE LOS DOCUMENTOS. EN NINGUN CASO SE DEBEN USAR CARTONES QUE TENGAN UN RECLUBRIMIENTO COMO ÚNICO COMPONENTE SEA PARAFINA, ACABADO. EL CARTÓN CORRUGADO DEBE TENER UN ACABADO LISO, SUAVE, LIBRE DE PARTÍCULAS ABRASIVAS Y OTRAS IMPERFECCIONES.</p> <p>c. UNIDAD: UNIDAD</p>		20	2.000	8.000	8.000	1.000	4.000	6.000	13.000
2	<p>a. DENOMINACION DEL BIEN: CARPETA DOS TAPAS CON ALETA TIPO YUTE CON REFORZO LATERAL</p> <p>b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: CARPETA DOS TAPAS CON ALETA TIPO YUTE CON REFORZO LATERAL. CADA UNA DE LAS TAPAS: 25 CM DE ANCHO X 35 CM DE LARGO (INCLUYE PESTAÑA DE 1,5 CM PARA DOBLAR Y UBICAR EL GANCHO LEGAJADOR, ESTA PESTAÑA ESTA RECOBERTA POR ALETA DE CARAS DE PAPEL KRAFT QUE PERMITE REALIZAR EL DOBLAR DE LA PESTAÑA Y REFORZO CON 1 CM DE DISTANCIA A LA TAPA DE LA CARPETA). ALETA UBICADA EN LA TAPA TRASERA PUEDE SER EN CUALQUIER DISEÑO, PUEDE SER HORIZONTAL PARTE INFERIOR DERECHA O PARTE DERECHA INFERIOR, DE 1,5 CM DE LARGO X 10 CM DE ANCHO.</p> <p>c. UNIDAD: UNIDAD</p>			3.000	28.000	31.000	1.500	10.000	11.500	34.800
3	<p>a. DENOMINACION DEL BIEN: SOBRE MANILA CARTA 60 GRS</p> <p>b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: SOBRE MANILA CARTA EN PAPEL DE 60 G/MS TAMAÑO 22,5 X 29 CM, PRESENTACION EXTERIOR SIN VENTANILLA</p> <p>c. UNIDAD: PAQUETE X 100 UNIDADES</p>		94	1.000	2.000	3.000	1.000	1.000	2.000	5.000
4	<p>a. DENOMINACION DEL BIEN: SOBRE MANILA OPCIO 25X35 CMS. 60 GRS</p> <p>b. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN: SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA DE 60 G/MS, DE TAMAÑO OPCIO 25 X 35 CM, SIN BURBUJA PRACTICA DE AMORTIGUACION, PRESENTACION EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y SIN AUTODISEÑO NI ENGRANAJA (TAMAÑO OPCIO)</p> <p>c. UNIDAD: PAQUETE X 100 UNIDADES</p>		87	2.000	1.000	3.000	1.000	3.000	4.000	11.000

5. Que mediante oficio DESAJNEO20-3024 del 28 de octubre de 2020, el Coordinador Administrativo de la DESAJ Neiva presenta solicitud de adquisición de elementos, justificando la necesidad y los despachos judiciales y dependencias administrativas beneficiarias con la compra.
6. Que el oferente VENEPLAST LTDA., presentó cotización el 10 de diciembre de 2020, cuyo valor fue menor respecto al simulador proyectado por la entidad, quedando un saldo en el presupuesto asignado para la contratación así:





ADICION No 01 ORDEN DE COMPRA No. 62079 de 2020

CDP	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
11820	02	\$ 3.351.300,11
19320	08	\$ 30.182.809,49
TOTAL		\$ 33.534.109,60

- Que la necesidad persiste tanto para los Despachos Judiciales adscritos al Distrito Judicial del Huila así como para los adscritos al Distrito Judicial del Caquetá y dependencias administrativas, teniendo en cuenta la implementación de las Tablas de Retención Documental.
- Que en virtud a la disminución de la cotización presentada por la empresa VENEPLAST LDTA. es preciso adicionar la Orden de Compra No. 62079 de 2020 en los siguientes ítems y cantidades:

ITEM	TIENDA VIRTUAL - PRODUCTO No.	DESCRIPCIÓN	ZONA	UNIDAD	VALOR INCLUIDO I.V.A	CANTIDADES NEIVA		TOTAL CANTIDADES NEIVA	CANTIDADES FLORENCIA		TOTAL CANTIDADES FLORENCIA	TOTAL CANTIDADES NEIVA-FLORENCIA	VALOR TOTAL NEIVA-FLORENCIA
						UNIDAD 02	UNIDAD 08		UNIDAD 02	UNIDAD 08			
1	20	Caja para archivo central referencia N-200	2	Unidad	\$ 2.193,41	400	3.400	3.800	200	0	200	4.000	\$ 8.773.640,00
2	91	Carpetas dos tapas con Akta tipo yute con refuerzo lateral completo	2	Unidad	\$ 859,26	1.049	10.000	11.049	900	1.020	1.920	12.969	\$ 11.143.742,94
4	97	Sobre memo oficio paquete a 100	2	PAQ. X 100 Unidades	\$ 6.005,38	10	1.800	1.810	60	407	467	2.267	\$ 13.616.493,46
TOTAL ADICIÓN													\$ 33.633.846,40

- Que la Supervisora de la Orden de Compra No. 62079 de 2020, mediante escrito DESAJNEO20- 3736 del 24 de diciembre de 2020, manifiesta a la contratista, el interés de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA, de adicionar la citada Orden de Compra; oficio remitido al correo electrónico: bogota10@papeleria veneplast.com , el día 24 de diciembre de 2020.
- Que mediante oficio fechado 28 de diciembre de 2020 recibido en el correo electrónico institucional almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, la empresa VENEPLAST LTDA. acepta la adición en cantidades a la Orden de Compra 62079 de 2020.

Con fundamento en las anteriores consideraciones se hace necesario adicionar en valor la orden de compra No 62079, que se registrará por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO - Adicionar el valor de la orden de compra No 62079 en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL**

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710361 www.ramajudicial.gov.co





ADICION No 01 ORDEN DE COMPRA No. 62079 de 2020

OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$33.533.846,40) ML, bajo las mismas condiciones de ejecución de la Orden de Compra 62079 principal.

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA - El valor total de la Orden de Compra No. 62079 de 2020, objeto del presente se pacta en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$120.796.687,80) ML. apropiación que incluye los impuestos a que haya lugar y retenciones legales establecidas,

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: LA NACION: El valor de la presente adición, se cancelará en las mismas condiciones - documentos establecidas en la Forma de pago del contrato inicial.

CLAUSULA CUARTA SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL. Los pagos en que incurra EL CONSEJO SUPERIOR, para la presente edición, se imputaran así:

No. CDP	No. RPC	VALOR A COMPROMETER	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO
11820	38320	\$3.351.300,11	27-01-02-012	A-02-02-01-003-002 - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS.
19320	73720	\$30.182.809,49	27-01-08-012	A-02-02-01-003-002 - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS.

CLAUSULA QUINTA: GARANTÍAS: El PROVEEDOR se compromete con la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA a tramitar ante la compañía Aseguradora, el respectivo Anexo a la Póliza de Cumplimiento N° CG-1024055, adicionando los amparos en los mismos porcentajes señalados en los Estudios Previos para cada uno de tales amparos, obligación que debe cumplir a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición, plazo dentro del cual debe presentar los documentos que corresponden en la oficina Jurídica de DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA, al correo electrónico acontralegalnva@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CLAUSULA SEXTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en la orden de compra No 62079, no adicionadas por este documento.

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTA SOLICITUD

- Oficio DESAJNEO20-3736 del 24 de diciembre de 2020
- Escrito de fecha 28 de diciembre de 2020 enviado y suscrito por la contratista VENEPLAST LTDA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

ADICION No 01 ORDEN DE COMPRA No. 62079 de 2020

Atentamente,

YAMILE CARVAJAL MOSQUERA
Supervisora

Autoriza,

DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Seccional

Acepta,

JAIME ORLANDO PATIÑO MARTÍNEZ
Representante Legal
VENEPLAST LTDA.

Visto Bueno,

HERMÉS TOVAR CUÉLLAR
Coordinador Administrativo – DESAJ Neiva

HELLMAN POVEDA MEDINA
Profesional Universitario
Coordinación Asistencia Legal y Cobro Coactivo – DESAJ Neiva

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia





ACTA DE LIQUIDACION
ORDEN DE COMPRA 62079 DE 2020

Entre los suscritos DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ, mayor de edad y vecina de Neiva, identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.177.953 de Neiva (Huila), quien obra en nombre y representación de LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, designada para ejercer el cargo nombrada mediante Resolución No. 6905 del 27 de diciembre de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, debidamente facultada para contratar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1.996 y la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adpta el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el contratista:

VENEPLAST LTDA. con NIT No. 900.019.737-8
 representado por JAIME ORLANDO PATIÑO MARTÍNEZ con CC 80.420.105
 procedemos a liquidar en forma definitiva la Orden de Compra que se detalla más adelante y determinar las obligaciones que a cada una de las partes competen al finalizar la relación contractual.

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

OBJETO Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NIEVA, la adquisición de elementos de papelería, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá

VALOR INICAL DEL CONTRATO	\$ 87.262.841,40
VALOR ADICION 1	\$ 33.533.886,19
VALOR ADICION 2	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 120.796.727,59

APROPIACION PRESUPUESTAL

UE	CDP	RPC	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2	11820	38320	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 13.308.574,79
8	19320	73720	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 107.488.152,79

DURACION	nueve (9) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	cancelará el valor del contrato en un sólo pago, la factura y/o respectiva cuenta de cobro, acompañada del comprobante del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales (ARL, EPS, AFP) y aportes parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), informe de supervisión.
LUGAR DE EJECUCION	Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
VALOR ASEGURADO	\$ 18.119.503,00
POLIZAS Nos	CG-1024055
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL

EJECUCION ECONOMICA

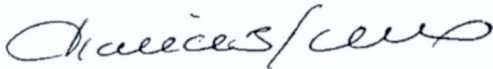
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	No. FACTURA - CTA COBRO	VALOR PAGADO
1	7986821	22-ene-21	FEV213 DEL 31-12-2020	\$ 30.182.754,28
2	7985521	22-ene-21	FEV213 DEL 31-12-2020	\$ 77.305.398,51
3	8160721	22-ene-21	FEV213 DEL 31-12-2020	\$ 3.351.131,90
4	8159621	22-ene-21	FEV213 DEL 31-12-2020	\$ 9.957.442,89
5				
6				
7				
8				
9				
10				
TOTAL PAGADO				\$ 120.796.727,58
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD				\$ 0

Las partes en esta relación contractual manifiestan su conformidad y satisfacción con las obligaciones económicas determinadas anteriormente.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva y el Contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y obligación por causa u ocasión de la Orden de Compra ya referida, salvo las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la liquidación del presente contrato

Para constancia se firma en Neiva, en la fecha

12 FEB 2021



DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
 Directora Seccional
 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva



ENEPLAST LTDA.
 Identificación No. 900.019.737-8
 Contratista
JAIME PATIÑO MARTINEZ



YAMILE CARVAJAL MOSQUERA
 Supervisora



HORACIO POLANCO
 Área Financiera
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva



HELLMAN POVEDA MEDINA
 Coordinadora Área de Asistencia Legal (E)
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva